



Ayuntamiento de Fuencaliente

Procedimiento: Procedimiento Genérico
Trámite: Propuesta
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/SECRETARÍA
Expediente: FUENCALIENTE2021/22

AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE ANUNCIO APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de Febrero de 2021, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://www.fuencaliente.es>*].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fuencaliente a 12 de Febrero de 2021.

El Alcalde, Francisco Ramírez García.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.